Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

1681

12-A

a Cuerdo para renovar el trigo del posito =

En la Villa de Calas para a diez y nueve dias del mes de Mayo de mill seiscientos y ochenta y un años los Señores Concejo Justicia y Regimiento desta dha Villa es a saver los Señores Fran.co Garcia Muro y Andres de Jumilla Garcia Mical dos ordinarios por su mag.d Fran.co Garcia Mical, Ju.o Lopez Vazquez, P.o Fernandez Lopez y P.o Fernandez Garcia Rex.es juntos y congregados en las salas de su ayuntam.to donde lo tienen de costumbre de se juntar a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de su Mag.d bien y utilidad desta republica y asi juntos dijeron que por quanto el posito desta Villa se halla con dozientas fanegas de trigo a precio cada una de treinta reales y segun esta reconocido el año se espera grande cosecha de trigo y se teme mucha perdida en el como tambien el que se pique con los grandes calores para remedio de lo qual acordaron que de las dozientas fanegas se den ciento y cinquenta a los vecinos desta Villa a precio de treinta reales cada una fiados con obligacion de bolverlas al precio que comun mente corriere para el dia de nra Señora de agosto deste presente año o el dinero que importaren lo qual se de a personas abonadas y seguras para cuyo conozim.to de una conformidad nombraron por comisarios a sus m.ds de Fran.co Garcia Mical y P.o Fernandez Garcia Rex.es para que lo distribuyan con la q.ta y razon que combiene y en este estado se acabo el dho ayuntam.to y firmaron de sus m.ds el que sabe =

Ante mi

Mathias M.